



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00476631- -UNC-ME#SEU

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Nota N° NO-2023-00612068-UNC-SEU#AEU (orden 9) con relación a la integración de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita el pago de becas a los nuevos integrantes de dicha Orquesta designados a partir del 1° de agosto de 2023 por Resolución de esa Secretaría 33/23 obrante al orden 7, en reemplazo de los cuatro de sus integrantes que presentaron sus renunciaciones;

Que los nuevos integrantes surgen de las Actas 3 y 4 elaboradas al orden 5 (Págs. 3/4) por el tribunal designado para la selección de postulantes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones como integrantes de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. a los becarios que se mencionan a continuación, desde la fecha que en cada caso se señala:

- GONZALO VILLARREAL (Leg. 44.089), 31 de marzo de 2023
- NEHEMÍAS BORGOGNO (Leg. 54.244), 31 de marzo de 2023
- SANTIAGO TONDA (Leg. 52.243), 28 de febrero de 2023
- ESTEBAN SCHAAD (Leg. 54.242), 28 de febrero de 2023

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del estipendio mensual de \$ 83.183,91 (ochenta y

tres mil ciento ochenta y tres pesos con noventa y un centavos) a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023 a cada uno de los becarios integrantes de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. designados por Resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria 33/23 y que se citan seguidamente:

- ARTURO IBÁÑEZ APONTE (DNI 95.924.313)
- LUCAS SÁNCHEZ (DNI 35.524.361)
- CANDELARIA PEREIRA (DNI 42.978.487)
- LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ (DNI 30.659.711)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv